

## Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **DECLARA:**

Declarar de interés la "Tercera Cumbre Latinoamericana de Autismo-El autismo como discapacidad, es la condición que permite ver la dimensión de la naturaleza humana.", que se desarrollará el 3 y 4 de diciembre en el Auditorio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

María Eugenia Vidal

María Sotolano



## **Fundamentos**

La Asociación Argentina de Padres de Autistas, (en adelante APAdeA) es una asociación civil sin fines de lucro cuyo movimiento comenzó en 1983 por la iniciativa de padres pioneros que luego de varios fracasos, logró consolidarse formalmente el 25 de agosto de 1994 con personería jurídica inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de septiembre del mismo año mediante la Resolución IGJ No 000977.

APAdeA con una proyección nacional territorial e internacional, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y de sus familias, nucleándolas, conteniéndolas, orientándolas y asesorándolas en todos los aspectos del ciclo de vida. La agrupación APAdeA -Asociación Argentina de Padres de Autistas-, está integrada por FAdeA -Federación Argentina de Autismo-, ALaFe -Autismo Latinoamérica Federación-, Fundación La Misión Fideicomiso y APNA -Asociación Pro Ayuda a Niños Atípicos-.

Para la definición de sus objetivos fundamentales, se partió en primer lugar de la propulsión, ejercicio y goce de derechos, dependiendo de una legislación específica en discapacidad, leyes nacionales y provinciales.

Esta obra legislativa de APAdeA se inicia con la llegada de la democracia y que tuvo como iniciativa parlamentaria, el primer proyecto de ley nacional de autismo presentado ante el Congreso en 1984, que luego de varios vencimientos parlamentarios logró media sanción en el 1996 y sirvió como base para la ley 24.901 en ese mismo año, denominada "Ley del bolsillo", la máxima conquista del colectivo de la discapacidad en la Argentina.

Se ha trabajado en el sistema federal de la Argentina en leyes locales provinciales,



logrando la sanción de la primera ley de autismo del continente en la provincia patagónica del Chubut, en el año 1996, más tarde en la provincia de Buenos Aires, Corrientes, La Rioja., entre otras.

Luego, se extendió hacia la región Mercosur y en el derecho comparado latinoamericano.

En segundo lugar, capacitar a los profesionales argentinos en las nuevas corrientes científicas e investigación, procurando que el sistema educativo absorba este tipo de discapacidad cautiva del hegemonismo médico. APAdeA importó el primer franquiciado de la UCLA (Universidad de California), del Dr. Ivaar Lovas, que incluía el paquete de modificación de conducta que hizo la ruptura de la línea psicoanalítica que imperaba en aquel momento en el país, marcando un hito histórico reseñado. en el libro Una historia del autismo: conversaciones con los pioneros de Adam Feinstein.

La "Tercera Cumbre Latinoamericana de Autismo-El autismo como discapacidad, es la condición que permite ver la dimensión de la naturaleza humana." es una actividad abierta, gratuita y accesible. Está dirigida a profesionales del ámbito de la salud, educación, personas con discapacidad, padres, familiares organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y otros interesados, buscando generar un ámbito de debate que conlleve aportes genuinos a esta temática social, que estima representa a un 15% de la población con discapacidad.

Los ejes temáticos que se desarrollarán son:

- El Universo de las familias de personas con autismo: Ciclos de vida, adultez y envejecimiento. ¿Qué sucederá cuando los padres no estén?
- Detección temprana y tardía: Enfoques actuales y perspectivas futuras.



- Organizaciones en autismo y discapacidad: movimientos asociativos de padres
- Discapacidad y derechos humanos: La inclusión social como desafío y compromiso.
- Accesibilidad universal y cognitiva en la sociedad.
- Políticas públicas y financiamiento para la discapacidad.
- Intervenciones y estrategias: Evolución de los dispositivos terapéuticos y educativos para personas con autismo.
- Investigación en autismo: Líderes, trabajo, tecnología, burnout y neurodiversidad.

Como oradores están invitados prestigiosos miembros de instituciones públicas y privadas, profesionales e investigadores y representantes de los Estados de la región.

Así mismo, las Instituciones que apoyan esta Cumbre son las siguientes:

- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Universidad Favaloro
- Fundación Alco Dr. Cormillot

En los últimos 30 años se han realizado Jornadas, Congresos, Foros, Capacitaciones, Encuentros, pero en esta ocasión esta Cumbre tratará tres escenarios de ejes tentativos: el primero es el que motiva la celebración de los 30 años de APAdeA en una Cumbre Latinoamericana sobre autismo y dos escenarios complementarios: el primero, la judicialización de la discapacidad y el segundo, una Asamblea de organizaciones de la región.



Cabe destacar que otros eventos, como las Octavas Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad y ediciones anteriores que se llevaron a cabo en los años 2019, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 en el Colegio de Abogados de la Capital Federal y en el año 2018 en la Ciudad de Resistencia, Chaco fueron declarados de interés general y científico por la Cámara de Diputados de la Nación y por la Legislatura porteña, con el auspicio institucional de la Agencia Nacional de Discapacidad, CONADIS, COPIDIS, Ministerios Nacionales, Provinciales y Municipios, entre otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Eugenia Vidal

María Sotolano